



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3588

29.04.02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-448
Comité de Auditoría – Síndico o
Consejo de Vigilancia.
Procedimientos
Prórroga

Nos dirigimos a Uds a fin de comunicarles que se ha prorrogado la presentación del Informe del Comité de Auditoría teniendo en cuenta los aspectos señalados por la Comunicación "A" 3556.

Al respecto, se aclara que el Informe estará dividido en presentaciones individuales -tal como se detallan a continuación- y cada uno de los plazos deberán contarse desde la fecha de emisión de la Comunicación "A" 3556.

Punto 1) Otros Procedimientos	dentro de los 45 días
Punto 4) Auditoría de Sistema	dentro de los 45 días
Punto 1) Plazos Fijos	dentro de los 55 días
Punto 1) Cuentas Corrientes	dentro de los 65 días
Punto 1) Cajas de Ahorro	dentro de los 65 días
Punto 2) Conversión de depósitos en moneda extranjera a pesos	dentro de los 75 días
Punto 3) Desafectación de depósitos reprogramados	dentro de los 75 días

La presente comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría a/c